

142312



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "CIERRE PARA BOTELLAS", a favor de la firma italiana
SOCIETA' ANGELO GUALA DI PIERGIACOMO E ROBERTO GUALA & C.
S.A.S., residente en 15, Via Isonzo, ALESSANDRIA (Italia)

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a cierres para botellas,
que comprende en combinación con una botella:

- a) un tapón que tiene una porción de cuerpo cilíndrica de plástico que se fija en la boca de la botella, formada integralmente con una porción superior, en forma de tapa que se extiende desde él.
- b) una porción retentora que comprende un collar formado con un bordón circular interno empuñado en una ranura formada entre un par de bordones circulares en el cuello de la botella.

142312



5. c) una porción intermedia que se extiende entre el collar retentor y tapa, que comprende una banda anular fracturable moldeada de plástico integralmente con los componentes a) y b), por lo que la primera abertura de extracción del tapón es posible tras desgarre de la citada banda de conexión que actúa como un precinto de garantía.

10. El cierre como se ha definido anteriormente es apropiado más particularmente para botellas de pequeño tamaño, tal como aquellas que contienen una dosis unitaria de un producto líquido, de forma que el cierre se utiliza solamente una vez, vaciándose totalmente la botella en la primera abertura.

15. El objeto de esta invención es perfeccionar el cierre del tipo definido anteriormente tanto en el funcionamiento como en el uso y hacerlo apropiado para botellas de gran tamaño al facilitar el agarre del componente extraíble a) en la abertura subsiguiente de la botella y mejorar la seguridad contra violaciones.

20. El cierre de acuerdo con la invención se caracteriza principalmente en que el anillo retentor está regulado por una banda de metal arrollada sobre el citado anillo, mejorando con ello su rigidez y previniendo su extracción de la botella.

25. Ulteriores características y ventajas de la invención se comprenderán de la descripción detallada anexa referida a los dibujos que se acompañan que se dan por vía de ejemplo, y en donde:

142312



La figura 1 es una vista en sección axial pormenorizada de un cierre de botella de acuerdo con la invención.

5. La figura 2 es una vista en sección axial del cierre montado.

La figura 3 es una vista lateral en elevación que muestra el dispositivo en su posición cerrada de seguridad.

10. La figura 4 es una vista en elevación lateral que muestra el dispositivo en su condición cerrada tras fractura del precinto de garantía.

La figura 5 es una vista en elevación lateral que muestra el dispositivo en su condición abierta.

15. El cierre de botella de acuerdo con la invención se moldea integralmente de plástico elástico y comprende una unidad superior 31 que actúa como un tapón que incluye un cuerpo tubular 34 que se fija en la boca 1 de la botella, y una porción de tapa que incluye una porción plana 32 en forma de disco y una porción de faldón moleteado 33 concéntrico con el cuerpo 34, por lo que el tapón se agarra convenientemente para abrir y cerrar, comprendiendo el cuerpo una porción extrema ahusada 35.

20. Una porción anular intermedia 36, integral con la unidad 31 actúa como una banda de garantía y puede desgarrarse y separarse de las porciones restantes, interconectando la banda 36 la porción de faldón 33 y un collar 37 que retiene el cierre a la botella.

142312



5. El collar 37 se forma con un bordón circular interno 38 que es empuñable por deformación elástica del material del cual está hecho mediante una ranura 6' socavada en el cuello de la botella. Como se muestra en la figura 1 el cuello de la botella se forma con dos bordones circulares 3', 5' espaciados axialmente, formándose el bordón 3' con una inclinación 4'.

10. Una tira de metal 39 se arrolla previamente en una forma de sección transversal en C sobre el collar 37 y tiene sus ramas extremas opuestas regulando los bordes del collar.

15. La provisión de la tira de metal retiene el collar 37, previniendo con ello la violación del cierre sin interferir, sin embargo, durante el montaje de este último sobre la botella.

20. El montaje se efectúa al fijar el cierre total sobre el cuello de botella y ejercer un impulso axial sobre él que ocasiona una deformación radial elástica del collar 37, por lo que el bordón 38 entra de golpe en la ranura 6' de la botella.

En la condición montada, la banda fracturable 36 apoya sobre la inclinación 4' del cuello de la botella enrajándose la porción de faldón 33 substancialmente con el borde superior 2' del cuello de la botella.

25. El perfil del cuello y la medida de cierre son tales que la tira retentora de metal 39 iguala substancialmente en diámetro el bordón inferior 5' previniendo con ello ejer-

142312

15 007



cer cualquier fuerza axial sobre el cuello que tendería a separarlo de la botella.

5. Cuando se realiza algún intento por medio de una herramienta apropiada para empujar el borde inferior de la tira de metal, esta última se daña conspicuamente, si no se rompe, detectando con ello la violación.

La banda intermedia 36 y la porción de faldón 33 del cierre son tales que cualquier violación sobre ellas no puede mantenerse sin la rotura.

142312



N O T A

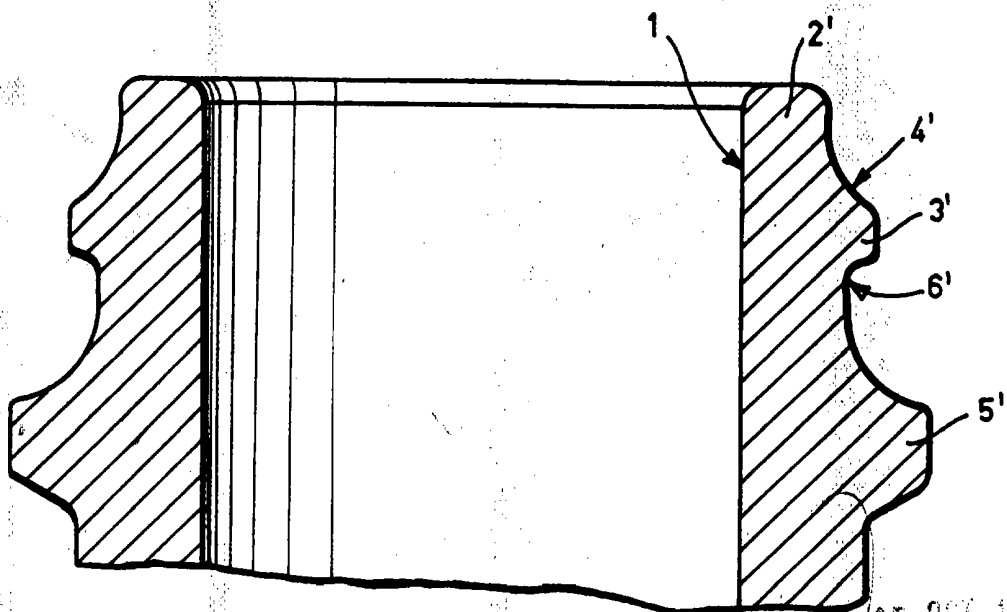
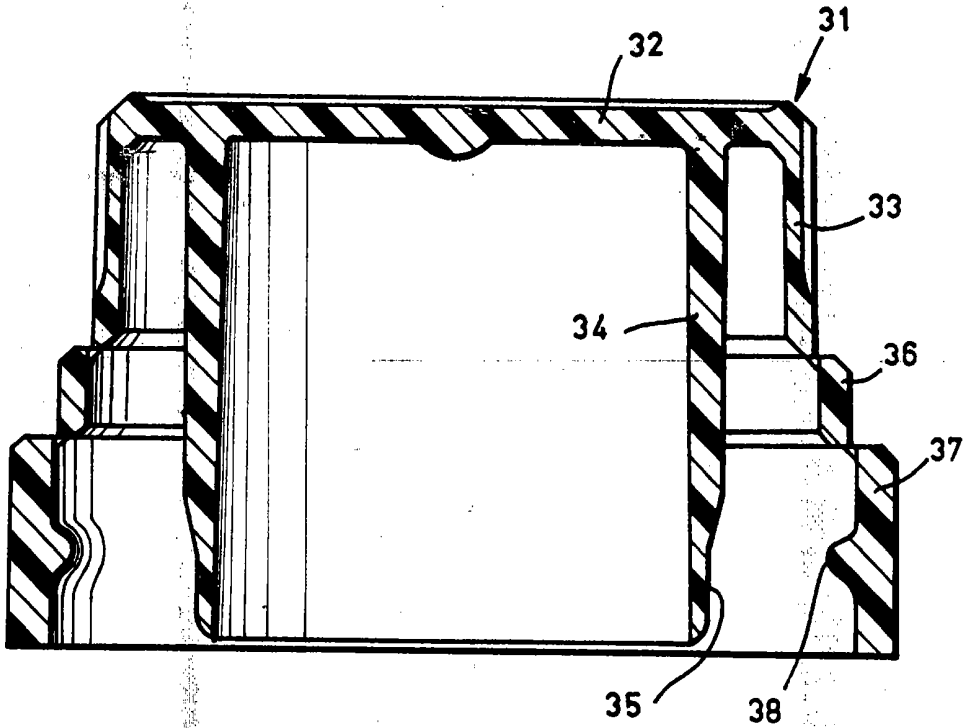
Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la demanda de patente italiana nº 53368-A/67 del 16 de octubre de 1.967.

5. 1.- Cierre para botellas, caracterizado en que el anillo retentor que empeña el cuello de la botella está rodeado por una banda de metal arrollado sobre él para retener el anillo y prevenir la extracción de este último de la botella.
10. 2.- Cierre, según la reivindicación 1, caracterizado en que la banda de metal arrollada sobre el collar retentor no excede en diámetro exterior al bordón inferior en el cuello de botella situado justo debajo de la banda.
- 3.- Cierre para botellas.
15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 15 de octubre de 1.968

p. a.

Fig. 1



195 OCT. 1908
Madrid.
Jaime Iserrn
P.P.

112.312

101

FIG 2

Madrid
Jaime Serra
P. P.

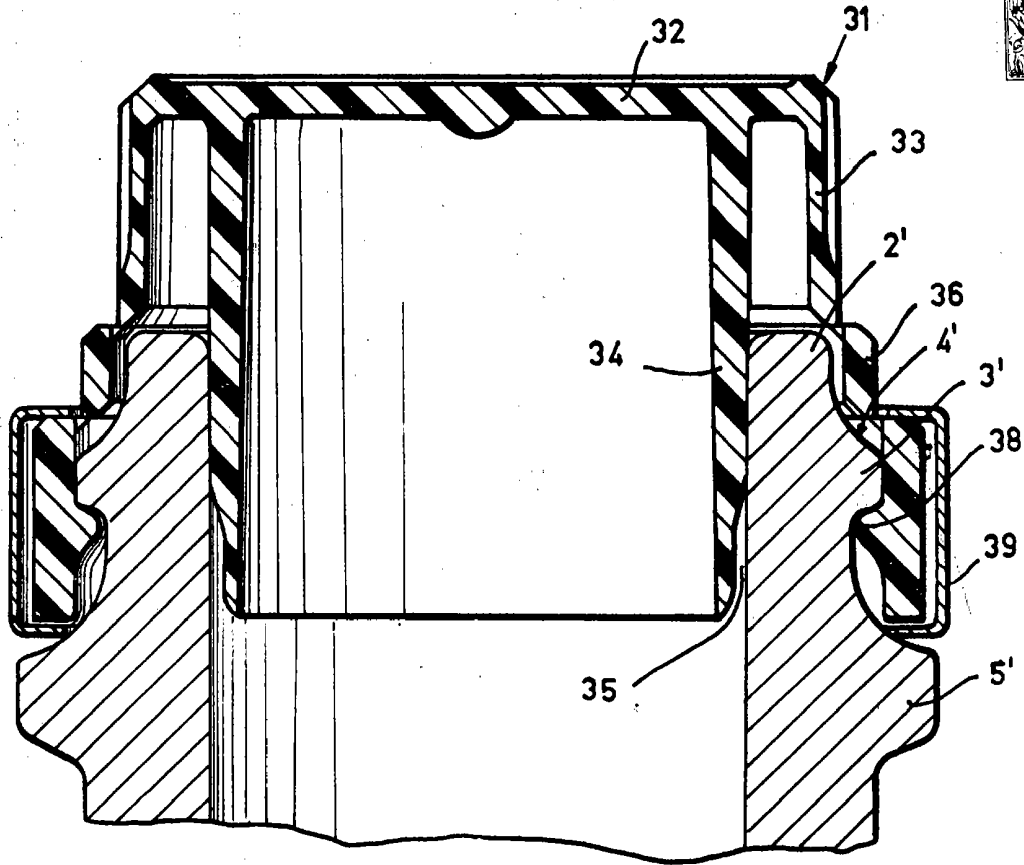
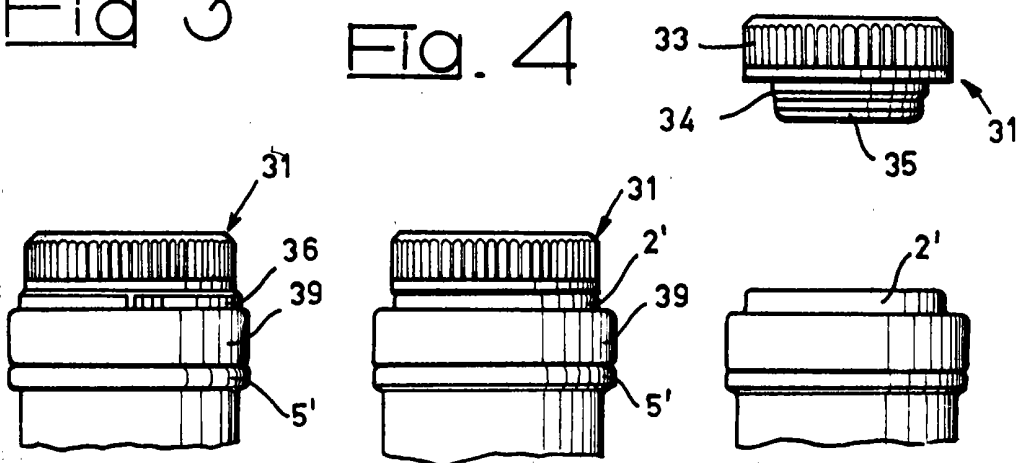


Fig 5

Fig 3

Fig. 4



142.812